Asunción, 09 de marzo del 2018

Justificación Contrato Abierto.

Ref. Contratación Directa Plurianual N° 01/2018 – "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Servidores" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) ID N° 346920.

La Contratación del Llamado de referencia se realizará mediante Contrato Abierto por montos mínimos y máximos considerando que la Convocante no puede definir con exactitud la cantidad de servicios de referencia que pudiera requerir la institución durante la vigencia del Contrato.

Esto se debe principalmente a que los Servicios de Mantenimiento y Reparación de los Servidores deberán ser objeto de revisiones permanentes para su mantenimiento o de reparaciones que pudieran requerirse por tratarse de situaciones imprevistas, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de maneras que las tareas conferidas por Ley a ésta institución no se vean afectadas por dichas situaciones.

Asimismo, cabe mencionar, la intención de precautelar una administración coherente y austera de los recursos financieros de la institución, solicitando aquellos servicios lo mínimamente necesario, pero sin descuidar la posibilidad que de ser necesario, si el caso así lo requiera, tener abierta la posibilidad de solicitar por encima de lo estimado inicialmente como monto mínimo, salvaguardando de ésta manera las necesidades reales de la institución.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARÍA DE EMERGENCIA

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiti
www.sen.gov.py
Teléfonos: (+595 21) 440-997/8
/Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay
Fax: (+595 21) 443-415
@senparaguay